

Santa Fe, 10 de diciembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 109/2021, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza CS N° 1673 se pone en vigencia la implementación del Nuevo Diseño Curricular de la carrera **Ingeniería Industrial**.

Que el estudiante **Ivan Ignacio DUBICKI**, de dicha Carrera, ha cursado y aprobado materias en el Plan 95 - Orientación Administración Empresaria (Ordenanza N° 754), anterior al vigente.

Que según el Artículo 5° de la Ord. N° 1673 corresponde acreditar electivas mediante el análisis de materias aprobadas que no tienen equivalencia en el plan vigente.

Que se cuenta con el informe favorable del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Ivan Ignacio DUBICKI, DNI N° 28.524.556, LU N° 13896**, de la Carrera Ingeniería Industrial en las asignaturas que se detallan en el **ANEXO** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 536

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

2021 - AÑO DE LA UTN COMPROMETIDA CON LA ERRADICACIÓN DEL COVID-19 Y TODAS LAS FORMAS DE DESIGUALDAD SOCIAL

ANEXO
RES. CD 536/2021

Asignaturas aprobadas en el Plan 95 Aprobado por Ordenanza N° 754	Asignaturas correspondientes al Plan aprobado por Ordenanza N° 1114
MANTENIMIENTO Res. CD. 651/2008 – 6 hs cuat.	MANTENIMIENTO
MANEJO DE MATERIALES Y DISTRIBUCION DE PLANTAS (Elect.) Santa Fe, Res. CA. N° 40/2005 – 8 hs cuat.	MANEJO DE MATERIALES Y DISTRIBUCIÓN DE PLANTAS
DISEÑO DE PRODUCTO Res. CD. 301/2006	DISEÑO DE PRODUCTO